



Convenio Suscrito
Acta Final Revisión Deprov
Asignación de Desempeño Colectivo 2020

Datos del Establecimiento Educacional y del Equipo Suscriptor

RBD:	14804
Nombre Establecimiento:	COLEGIO SAN BLAS
Región:	V : Valparaíso
DEPROV:	VALPARAÍSO
Comuna:	Quilpué
Dependencia:	Particular Subvencionado

Equipo que suscribe el convenio

Rut	Nombre	Apellidos	Cargo	Firma
10335596-6	ALEJANDRO ANTONIO	PÉREZ CIUDAD	Director(a)	
13636079-5	ALICIA DEL CARMEN	GUZMÁN ARAVENA	Jefe(a) de UTP	
15558195-6	PAULA ALEJANDRA	VILLAGRÁN BARRERA	Jefe(a) de UTP	

Convenio Tipo

Convenio Tipo	Desarrollo profesional docente a través de un plan de acompañamiento de retroalimentación pedagógica de visitas al aula. Modalidad de trabajo: Retroalimentación pedagógica – Visitas al aula. Temática o foco a trabajar: "Vuelta a clases" en contingencia pandemia COVID 19.
----------------------	---

Introducción

La Ley 20.903 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y los Objetivos Estratégicos del CPEIP 2019-2022, promueven el fortalecimiento de las competencias de liderazgo directivo e intermedio para generar culturas de crecimiento y aprendizaje profesional en los establecimientos educacionales y territorios.

En ese marco, el CPEIP del Ministerio de Educación ofrece a los equipos directivos y técnico pedagógico participar en el diseño e implementación de un Convenio de Desempeño Colectivo (ADECO) para fortalecer prácticas de gestión y liderazgo educativo según lo definido en el Marco para la Buena Dirección y el Liderazgo Escolar (MBDLE) y también en otros referentes públicos como los Estándares Indicativos de Desempeño y los Estándares de Desarrollo Profesional Docente (actualmente en discusión). Estas prácticas y competencias directivas tienen un rol central en las oportunidades y resultados de aprendizaje de los estudiantes, en la medida que influyen en el mejoramiento progresivo y situado de las capacidades docentes, su motivación, y el clima escolar (MINEDUC, 2018; OECD, 2009).

Los directivos concuerdan que su liderazgo demanda movilizar competencias para apoyar a los docentes en su desarrollo continuo; sin embargo, reconocen que dedican la mayor parte del tiempo a tareas administrativas y tienen escasas posibilidades para desplegar prácticas de gestión de la enseñanza como la retroalimentación de las prácticas docentes, el fomento del trabajo colaborativo y la innovación en el aula (TALIS, 2018). En ese sentido, los convenios ADECO impulsan a los equipos directivos a mejorar aquellas competencias y prácticas de liderazgo efectivas que respondan a necesidades de fortalecimiento detectadas por los propios directivos y que se encuentren vinculadas al ciclo de mejora de la escuela expresado en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) y que sea coherente con otros instrumentos de gestión institucional como los planes específicos, Proyecto Educativo Institucional (PEI) y reglamento interno del establecimiento para que las acciones y actividades implementadas sean eficaces y los procesos de mejora sean sostenidos en el tiempo.

Este año el CPEIP pone a disposición 5 convenios tipo para promover la retroalimentación pedagógica y el trabajo colaborativo. Algunos convenios tipo están orientados a modalidades específicas de trabajo, tales como, visitas al aula o club de video, mientras que otros convenios no tienen una metodología definida previamente, como el convenio para el trabajo colaborativo en redes educativas y el convenio para trabajar colaborativamente en tiempos no lectivos.

Los convenios comparten una estructura similar de cuatro metas que corresponden a cuatro fases para alcanzar el objetivo institucional: (1) diagnóstico, (2) planificación, (3) implementación y monitoreo, (4) y evaluación. A partir de las necesidades de mejora identificadas en el diagnóstico, el equipo directivo debe elaborar un plan de trabajo que oriente las actividades de implementación y el monitoreo a ejecutar durante el año; en la última fase, el equipo directivo lidera una evaluación donde revisa críticamente la contribución de la implementación al logro del objetivo institucional.

Cabe señalar la importancia de que el levantamiento del diagnóstico y el plan de trabajo sea elaborado colaborativamente e implementado en conjunto por el equipo directivo y los docentes que participan en el convenio. Investigaciones recientes han señalado que uno de los factores decisivos para el mejoramiento sostenido es el desarrollo de una cultura profesional docente de colaboración que ha permitido impulsar y mantener procesos de cambios en las escuelas (CEDLE, 2019). Asimismo, los líderes educativos destacan que la colaboración como modalidad de trabajo, ha facilitado procesos de mejora en la escuela, "alivia las funciones del equipo directivo" y ha permitido mejorar las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa (CEDLE, 2019; CPEIP-UNESCO, 2019). Se espera que el convenio tipo que implemente colaborativamente, contribuya al proceso de mejoramiento educativo y al desarrollo integral de todos los estudiantes del país.

Importante:

Debido a la contingencia actual, la coordinación nacional de ADECO ha revisado el contenido de los convenios tipo disponibles incorporando ajustes en las fechas de implementación comprometidas en cada meta; de esta forma, al momento de postular podrán visualizar las metas con fechas ajustadas conforme a la extensión de la etapa de postulación y a los meses de suspensión de clases. Para acompañar el proceso de implementación se han elaborado guías de apoyo para la implementación de cada convenio tipo, orientando el uso de tecnologías para la ejecución de reuniones y definiendo exigencias acordes a la contingencia de este periodo (de carácter obligatorio), donde se prioriza aquellas actividades indispensables para el cumplimiento del objetivo institucional y se especifican la flexibilidad de las acciones comprometidas a realizar en el plan de trabajo según cada convenio. Además, en esta guía encontrarán sugerencias de focos o temáticas a trabajar que contribuyan al difícil proceso de vuelta a clases. Esta guía de apoyo se encontrará disponible en su perfil director/a al momento de SUSCRIBIR su convenio (desde el 15 de mayo).

Fundamentación

Descripción Fundamentación:

La Ley N° 20.903, que crea el Sistema Nacional de Desarrollo Profesional Docente, establece lineamientos para que los establecimientos educacionales puedan instaurar procesos de mejora continua de sus docentes con el objetivo de fomentar el trabajo colaborativo y la retroalimentación pedagógica mediante planes locales de formación que forman parte de su PME (Plan de Desarrollo Profesional Docente) o que están estrechamente vinculados con este (procesos de inducción y mentoría para docentes principiantes). Asimismo, el Marco para la buena dirección y el liderazgo escolar (Mineduc, 2015) señala que los equipos directivos y técnicos pedagógicos trabajan para potenciar las capacidades, habilidades y motivación de los docentes de su establecimiento de manera de construir capacidades internas que permitan alcanzar los objetivos y metas de mejoramiento del establecimiento y sostenerlas en el tiempo. En este contexto, uno de los principales desafíos para los equipos directivos técnicos pedagógicos es identificar y priorizar las necesidades de fortalecimiento de las competencias de sus docentes para guiar, dirigir y gestionar oportunidades de mejoramiento en servicio y estrategias de formación continua en aspectos determinantes para el logro educativo de sus estudiantes y el sello que identifica a su escuela o liceo, declarado en su Proyecto Institucional (PEI).

Las visitas al aula constituyen una instancia de acompañamiento para la formación de los docentes, tanto en sus primeros años de ejercicio profesional como a lo largo de toda su trayectoria, realizada por el equipo directivo y técnico pedagógico o docentes de mayor experiencia, que permite a los docentes reflexionar sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje, identificar las fortalezas y oportunidades de mejora para comprometerse con acciones futuras para el logro de los aprendizajes de sus estudiantes. Las visitas al aula están basadas en un ciclo de mejora que incluye dos momentos: la observación de clase y la retroalimentación. La observación de clases se desarrolla en un marco de profesionalismo y compromiso con la labor docente que no busca juzgar el desempeño de los profesores, sino que se concentra en observar la interacción entre el aprendizaje, enseñanza y contenido; mientras que la retroalimentación es una instancia de interacción entre el observador y el docente observado que proporciona “un espacio de reflexión personal y guiada, y una mirada externa respecto de su labor, con el objetivo de fortalecer algún ámbito específico de sus prácticas, o bien, reconocer buenas prácticas que puedan ser replicadas por otros docentes” (Mineduc, 2019). Sin embargo, las visitas al aula serán efectivas si los miembros del equipo directivo técnico pedagógico participan sistemáticamente, realizan seguimiento al desempeño de los docentes y de los estudiantes y perfeccionan sus habilidades de observación y retroalimentación (Mineduc, 2019).

En este contexto, el convenio tipo de **desarrollo profesional docente a través de un plan de acompañamiento de retroalimentación pedagógica de visitas al aula**, es una oportunidad para los equipos directivos técnicos pedagógicos inicien o retomen procesos de acompañamiento con su equipo docente, ya sea en establecimientos educacionales donde nunca se han implementado estrategias de visitas al aula, o que buscan fortalecer la observación o establecimientos donde la observación de aula es aún incipiente. En ese sentido, se espera que el equipo directivo técnico pedagógico identifique las necesidades formativas de sus docentes en trayectoria y/o docentes principiantes, asegurando procesos efectivos de apoyo para enfrentarlas mediante un plan sistemático de visitas al aula y retroalimentación individual, los que pueden estar enfocados en acompañar procesos de inducción y mentoría que se estén desarrollando en su establecimiento.

El CPEIP y la División de Educación General del Mineduc han desarrollado orientaciones y herramientas para los procesos de acompañamiento profesional, entre otras sugerencias, señalan que las visitas al aula deben considerar los siguientes aspectos esenciales (Mineduc, 2019):

- Planificación general de la actividad (previo a la visita al aula): elaborar objetivos y focos de observación (dimensiones a observar), definir participantes de la visita, construir insumos de observación (pauta de observación), realizar calendarización de visitas y retroalimentación, buscar espacio físico para la retroalimentación.

- Registro de las evidencias (durante la visita al aula): describir brevemente acciones específicas en la pauta de observación centrados en el foco de observación (y no en la persona) e incorporar preguntas útiles para realizar durante la retroalimentación.

- Retroalimentación (después de la visita al aula): preparar un espacio con condiciones adecuadas, resguardar el carácter constructivo y formativo, generar un clima de confianza y respeto, retroalimentación basada en el foco previamente definido y observado, acordar compromisos de fortalecimiento, realizar seguimiento de los acuerdos, mejorar habilidades de observación y retroalimentación.

Los aspectos esenciales relacionados con la planificación general y retroalimentación, que liderará y gestionará el equipo directivo técnico pedagógico y donde participará el equipo docente de aula, deberán ser planificados y realizados dentro de sus horarios no lectivos.

Notas:

Para la implementación de este Convenio Tipo se adjuntan documentos prácticos y bibliográficos de lectura obligatoria en una carpeta de recursos digitales:

- Guía de apoyo para la implementación Convenio Tipo.
- Visitas al aula. Serie: Retroalimentación de Prácticas Pedagógicas.
- Preparando la Observación de aula: Construyendo sentido compartido.
- Acompañamiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje a través de la observación y retroalimentación.
- Nota Técnica N°7. Observación y Retroalimentación Docente como Estrategias de Desarrollo Profesional Docente.
- Revisando nuestra pauta de observación en aula.
- Proceso de inducción y mentoría para docentes principiantes-CPEIP.

Además, para el levantamiento del diagnóstico, el equipo directivo y técnico pedagógico deberá analizar documentos internos del establecimiento:

- Resultados de la etapa de evaluación del último PME implementado.
- Resultado de diagnóstico de gestión institucional y pedagógica anual correspondiente a fase 1 PME, vinculados al Plan de Desarrollo Profesional Docente.
- Resultados de la Evaluación Docente
- Resultados de Informe de resultados educativos 2019, emitido por la Agencia de Calidad de la Educación.

Fundamentación Equipo Directivo

Hemos seleccionado este convenio, en consecuencia con la misión y visión de nuestro proyecto educativo, el cual aspira a entregar una educación inclusiva y de calidad, entregando una formación enfocada en desarrollar las habilidades cognitivas y sociales de nuestros estudiantes. Para lograr este objetivo creemos fundamental mejorar de manera continua el proceso de enseñanza aprendizaje, bajo la premisa de que el docente es un facilitador del aprendizaje, para lo cual el equipo de gestión pedagógica debe facilitar un proceso de acompañamiento permanente, con retroalimentaciones periódicas y compromisos de mejoramiento en el proceso de enseñanza aprendizaje. Esta acción se vincula directamente con el PME, cuyo objetivo central es lograr que los aprendizajes sean significativos y para esto se debe contextualizar las clases en “situaciones de aprendizajes” que sean continuas y transversales para todas las asignaturas con el fin de lograr potenciar habilidades desde las diferentes asignaturas en torno a una misma temática.

En nuestra práctica, la unidad de apoyo al aprendizaje (equipo Técnico Pedagógico), es el responsable de acompañar en todo momento a los docentes, desde la planificación que se llevan a cabo; con asesorías y retroalimentación continua, hasta el desarrollo de la clase misma, realizando observaciones, modelamiento a los profesores, co docencia, y evaluaciones que nos permiten ir retroalimentando las prácticas docentes y poder realizar mejoras continuas.

Es por esto que se busca perfeccionar las prácticas de acompañamiento a docentes, ya que constituye una herramienta fundamental en nuestro plan de trabajo y modelo formativo, para lograr que el desarrollo de habilidades se de en progresión de forma correcta, se atienda las necesidades educativas especiales diversificando las planificaciones y prácticas docentes, y se logren aprendizajes significativos dentro del contexto temático (cuatro unidades temáticas con un eje central en ciencias) propuesto como pilar fundamental que cruza a todos los alumnos del establecimiento desde nivel parvulario hasta octavo básico, es necesario ir asegurando que estas prácticas se den de buena manera dentro del aula.

El constante y asertivo monitoreo es lo que esperamos que nos vaya dando indicadores claros de donde se debe mejorar, reemplazar o definitivamente eliminar agentes que no permiten que se de un aprendizaje de calidad fomentando el desarrollo de habilidades que lo cual es fundamental para el desarrollo de las personas, y su desarrollo de habilidades para la vida que es lo que instauramos como sellos institucionales.

Observaciones a la Fundamentación Equipo Directivo

¿Qué impacto tendrá la implementación de este convenio en la gestión y práctica directiva?

Objetivos

Descripción Objetivo Estratégico del PME:

Para el período 2019- 2022 se propuso entre los objetivos estratégicos institucionales "Implementar un modelo de gestión curricular y de enseñanza que potencie el desarrollo de habilidades y asegure el aprendizaje de todas y todos los estudiantes" y como estrategia se plantea "Acompañamiento a los docentes en la planificación y ejecución de la enseñanza, retroalimentando sus prácticas, propiciando la reflexión pedagógica y estableciendo compromisos de mejora" lo cual se complementa y es coherente con el presente plan de acompañamiento de retroalimentación pedagógica de visitas al aula, pues entendemos el Liderazgo como una práctica de mejoramiento. Por consiguiente a través de evaluaciones sistemáticas a los docentes y retroalimentaciones formativas intencionaremos el mejoramiento continuo de las prácticas pedagógicas en la Escuela, identificando fortalezas y oportunidades de mejora que permitan de manera colaborativa entre los diversos miembros del cuerpo docente y directivo mejorar el desempeño por parte de los mismos en un proceso colaborativo de crecimiento profesional.

Como lo dice en la fase estratégica, el acompañamiento es una de las prácticas esenciales para lograr aprendizajes significativos, pues los encargados de lograr esto en el aula, son los docentes, por lo tanto este rol es el que se debe potenciar, y para esto no basta sólo con realizar visitas al aula para ver si se realizan las clases o no, se debe dar un apoyo constante desde que el docente comienza su planificación basada en el modelo formativo institucional, hasta las evaluaciones y prácticas en aula. Estos acompañamientos deben darse mediante asesorías y retroalimentaciones constantes y programadas (no de pasillo) para que se puedan optimizar tiempos y dejar evidencia de aquello, como segundo paso, se acompaña en aula apoyando al docente o simplemente observando para luego retroalimentar y realizar las mejoras correspondientes, siempre en un ambiente de aprendizaje, de mejoras de prácticas docentes y de acompañamiento, nunca de manera punitiva donde el docente se sienta vigilado o atacado, debemos recordar que los aprendizajes se logran de mejor manera con lazos de emocionalidad entre docentes y alumnos por lo tanto siempre se debe cuidar el ambiente de trabajo.

Con todo lo expuesto anteriormente, queda claro la importancia que le damos a esta estrategia de "acompañamiento y retroalimentación en aula". Como establecimiento, tenemos confianza de que es una de las prácticas con mayor efectividad que lleva al logro de los objetivos propuestos en nuestro modelo formativo.

Observaciones al Objetivo Estratégico del PME

El acompañamiento al docente debiera tener como premisa cuidar y fortalecer el vínculo entre el docente y el equipo de gestión para que finalmente el involucramiento del profesor con el aprendizaje de sus estudiantes sea efectivo.

Descripción Objetivo del Convenio:

Desarrollar habilidades de gestión y liderazgo en el equipo directivo técnico pedagógico para apoyar el desarrollo formativo de su equipo docente, mediante la implementación de un plan de acompañamiento de visitas al aula y retroalimentación pedagógica individual orientado a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje de sus estudiantes.

Metas Institucionales

Meta: 1	Área: Liderazgo	Ponderación: 20%
Durante el mes de mayo, el equipo directivo y técnico pedagógico lidera instancias de diálogo pedagógico con su equipo, docente y elabora un diagnóstico para identificar las necesidades de mejora que orientaran las acciones del plan de acompañamiento al aula.		
Indicadores	Medios de Verificación	
Realización de reuniones de diálogo pedagógico para identificar necesidades de mejora.	1 - Material utilizado en las reuniones de diálogo pedagógico. 2 - Correos electrónicos con la convocatoria a cada reunión. 3 - Listado de asistencia de participantes a cada reunión. 4 - Minuta de cada reunión de diálogo pedagógico.	
Elaboración de diagnóstico de necesidades de mejora.	1 - Listado de asistencia de participantes a reunión de elaboración de diagnóstico de necesidades de mejora. 2 - Minuta de reunión para elaboración del diagnóstico de necesidades de mejora. 3 - Informe descriptivo de diagnóstico participativo de necesidades de mejora.	
Meta: 2	Área: Liderazgo	Ponderación: 20%
Durante el mes de junio, el equipo directivo y técnico pedagógico, elabora (o actualiza), conforme al diagnóstico realizado, pautas de observación y registro de retroalimentación, planificando las actividades anuales de implementación del plan de acompañamiento al aula.		
Indicadores	Medios de Verificación	
Elaboración del diseño y planificación de las actividades de implementación de visitas al aula y retroalimentación pedagógica individual.	1 - Listado de asistencia de participantes a reunión para elaboración del diseño y planificación de las actividades de implementación. 2 - Minuta de reunión de elaboración del diseño y planificación de las actividades de implementación. 3 - Informe con diseño y planificación de actividades de implementación. 4 - Carta Gantt o calendarización de actividades de implementación.	
Pauta de observación y retroalimentación y ficha de registro de monitoreo del plan de visitas al aula y retroalimentación pedagógica.	1 - Listado de asistencia de participantes a reunión para elaboración o actualización de pauta de observación y retroalimentación pedagógica. 2 - Pauta de observación y retroalimentación elaborada o actualizada. 3 - Pauta o ficha de monitoreo elaborada.	
Meta: 3	Área: Gestión Pedagógica	Ponderación: 30%
Entre los meses de julio y noviembre, el equipo directivo y técnico pedagógico implementa el plan de acompañamiento de visitas al aula y retroalimentación individual, además monitorea los avances para analizar la práctica pedagógica y levantar estrategias para abordar desafíos detectados que permitan mejorar la implementación del plan.		
Indicadores	Medios de Verificación	
Implementación y monitoreo de actividades (julio – agosto) del plan de acompañamiento de visitas al aula y retroalimentación individual con el equipo docente.	1 - Informe descriptivo bimensual de las actividades de implementación y monitoreo realizadas entre los meses de julio - agosto. 2 - Pautas de observación y retroalimentación con información completa de las visitas realizadas durante los meses julio - agosto. 3 - Fichas de monitoreo realizadas durante los meses de julio - agosto.	
Implementación y monitoreo de actividades trimestrales (septiembre – octubre – noviembre) del plan de acompañamiento de visitas al aula y, retroalimentación individual con el equipo docente.	1 - Informe descriptivo trimestral de las actividades de implementación y monitoreo realizadas entre los meses de septiembre – octubre - noviembre. 2 - Pautas de observación y retroalimentación con información completa de las visitas realizadas durante los meses de septiembre – octubre - noviembre. 3 - Fichas de monitoreo realizadas durante los meses de septiembre – octubre - noviembre.	
Meta: 4	Área: Resultado	Ponderación: 30%
En el mes de diciembre, el equipo directivo técnico pedagógico evalúa e informa los resultados de la implementación del plan de acompañamiento docente al aula. Asimismo, define las acciones que se incorporarán en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) del próximo año escolar en conjunto con el equipo docente.		
Indicadores	Medios de Verificación	
Realización de reunión de autoevaluación de la gestión del equipo directivo técnico pedagógico.	1 - Listado de asistencia de participantes a reunión de autoevaluación de la gestión del equipo directivo técnico pedagógico.	

Realización de encuesta de percepción de la implementación y resultados del plan de acompañamiento de visitas al aula y retroalimentación.	2 - Informe de autoevaluación de la gestión del equipo directivo técnico pedagógico. 1 - Listado de docentes que participaron en el plan de acompañamiento de visitas al aula y retroalimentación.
Sistematización de los resultados de la implementación del plan de acompañamiento de visitas al aula y retroalimentación.	1 - Listado de asistencia de participantes a reunión de sistematización de los resultados de la implementación del plan de acompañamiento de visitas al aula y retroalimentación. 2 - Informe final de resultados de la implementación del plan de acompañamiento de visitas al aula y retroalimentación.
Realización de reunión de presentación de los resultados del informe final del plan de acompañamiento de visitas al aula y retroalimentación.	1 - Correo electrónico con convocatoria a docentes participantes a reunión de presentación de resultados. 2 - Material utilizado en reunión de presentación de resultados. 3 - Listado de asistencia de participantes a reunión de presentación de resultados. 4 - Acta de reunión de presentación de resultados y acuerdos acordados con equipo docente.

Observaciones

Sin observaciones

Resolución

Fecha:	11/06/2020
Resultado:	Aprobado
Firma:	